## ORDENANZA Nº 1.259 – ACEPTANDO DONACIÓN DE PREDIO Y DONAN-DO EL MISMO A A.T.A.D.I.-

C. Deliberante 14 de Marzo de 2.007

## VISTO:

Que Ernesto Ricardo Hornus S.A. ha manifestado su decisión de efectuar una donación a la Municipalidad de Rosario del Tala que consiste en un predio de terreno de una superficie de 1.546,57 metros cuadrados – mensura Nº 18.200 Matricula 107.797, ubicado en calle Bizzotto y Rocamora, y

## **CONSIDERANDO:**

Que se han requerido los informes respectivos con referencia al dominio;

Que por otra parte es propósito del Departamento Ejecutivo una vez formalizada la aceptación del mismo, proceder a la donación del predio a la Asociación Tálense de ayuda al Discapacitado, quién tiene un proyecto para ejecutar un taller de actividades con destino a los operarios de la Institución, por todo ello:

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

- ARTÍCULO 1°): Aceptar la donación a la Municipalidad de Rosario del Tala formulada por. Ernesto Ricardo Hornus S.A. de un predio con una superficie de 1.546,57 metros cuadrados mensura Nº 18.200 Matricula 107.797, ubicado en Calle Bizzotto y Rocamora de ésta ciudad.-.
- ARTÍCULO 2°): Donar la fracción de terreno que se identifica como lote 1 con una superficie de 1.546,57 metros cuadrados mensura 18.200 Partida 107.797 ubicado en calles Bizzotto y Rocamora a la Asociación Talense de Ayuda al discapacitado con destino a la construcción de un talle para los operarios de la Institución.-
- ARTÍCULO 3º): La donación establecida en el Artículo 2º) de la presente, se efectúa con el cargo de que la entidad que recibe la donación, deberá en un plazo que no exceda de dos años dar inicio a los trabajos de construcción de la sede, caso contrario la donación dispuesta quedará sin efecto.-

**ARTÍCULO 4º):** Los Gastos que demande la actuación notarial que por la presente se dispone serán soportados en su totalidad por la Municipalidad de Rosario del Tala.-

<u>ARTÍCULO 5º):</u> Comuníquese, Etc. Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-